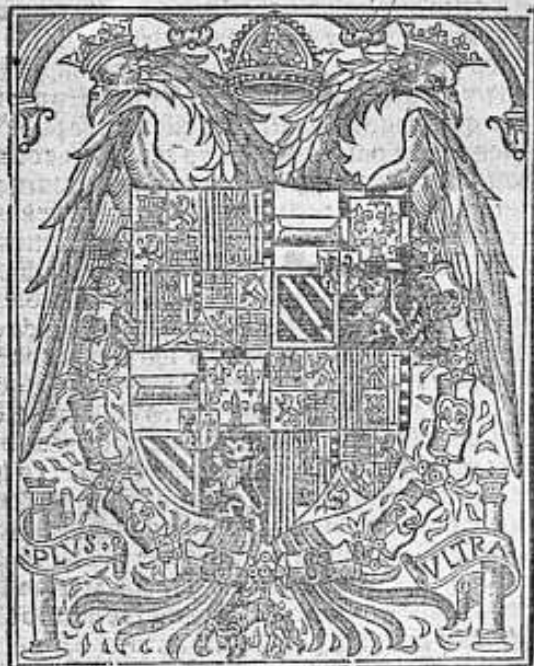


Toledo 1537
Con privilegio Imperial.



Con estas armas vencidos
Moros Turcos / Luteranos

El yugo de Christianos
Seran todos sometidos.

Quadernos delas Cortes que su Magestad dela Emperatriz / y Reyna nra señora tuvo en la Ciudad de Segouia el año d. M. D. xxxij. Juntamente cō las Cortes q̄ su Magestad del Emperador / y Rey nro señor tuvo en la villa de Madrid en el año de. M. D. xxxiiij. Cō las declaraciones / leyes / y decisiones nuevas / y aprouaciones hechas ē las dichas Cortes. Asimismo la prematica de los cauallos q̄ se hizo en Toledo. Con la declaraciō despues hecha en las dichas Cortes d Madrid. Año. M. D. xxxiiij.

En Sevilla en la casa de la imprenta de Juan de la Cuesta el año de 1537.